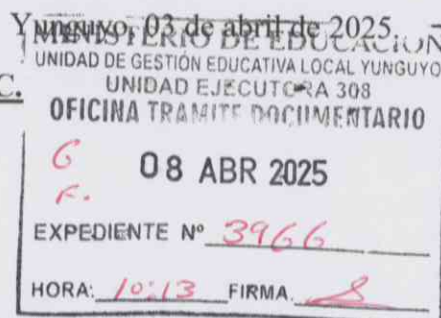




“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



OFICIO N° 011 -2025-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-AGP-EEC.

SEÑOR:

Mg. Luis Marino Calcina Tito

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local.

Con atención al Área de Administración

ASUNTO : Solicitud de requerimiento para el III Pasacalle de Sensibilización por la Implementación del Plan Lector y Conmemoración por el Día Mundial del Idioma Español y el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor.

**REFERENCIA : POI-2025-UGEL YUNGUYO
PLAN ANUAL DEL AREA DE COMUNICACIÓN**

De nuestra consideración

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar mis saludos cordiales y a la vez poner de su conocimiento que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, a través del área de Gestión Pedagógica, tiene programado desarrollar el **III Pasacalle de Sensibilización por la Implementación del Plan Lector y Conmemoración por el Día Mundial del Idioma Español y el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor**, dirigido a los estudiantes del nivel primaria y secundario, de la provincia de Yunguyo. Asimismo, se orienta a la participación de las instituciones educativas públicas y privadas, con la finalidad de promover la implementación del Plan Lector y coadyuvar al desarrollo de las competencias comunicativas del área de comunicación; por lo que, se solicita el siguiente requerimiento: **Kit de material educativo y refrigerio.**

CARACTERISTICAS	CANTIDAD	VALOR
PAPEL A4	2 MILLARES	30.00
Cuaderno A4	30	180.00
Folder plastificado	30	180.00
Corrector	30	120.00
Resaltador	30	120.00
Goma en barra	30	140.00
Regla de 30 cm.	30	90.00
Lapicero	30	60.00
Borrador	30	80.00
Lápiz	200	300.00
Mochilas	5	400.00
REFRIGERIO		
Gaseosas	50	100.00
Salteña	50	135.00
OTROS		
Combustible	3	60
TOTAL		1,965.00

Se adjunta al presente el plan de trabajo.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN YUNGUYO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Yunguyo, 08 de Abril de 2025



TERMINO DE REFERENCIA

III PASACALLE DE SENSIBILIZACIÓN POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LECTOR Y CONMEMORACIÓN POR EL DÍA MUNDIAL DEL IDIOMA ESPAÑOL Y EL DÍA MUNDIAL DEL LIBRO Y DEL DERECHO DE AUTOR.

PROYECCION DE INVERSION PUBLICA:

➤ ENTIDAD	: UGEL - YUNGUYO
➤ RUC	: 20406267190
➤ AREA	: Área de Gestión Pedagógica

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Se requiere el servicio de refrigerio, materiales, y otros **III PASACALLE DE SENSIBILIZACIÓN POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LECTOR Y CONMEMORACIÓN POR EL DÍA MUNDIAL DEL IDIOMA ESPAÑOL Y EL DÍA MUNDIAL DEL LIBRO Y DEL DERECHO DE AUTOR**

FINALIDAD PÚBLICA

Contar con el servicio de refrigerio, materiales, y otros **III PASACALLE DE SENSIBILIZACIÓN POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LECTOR Y CONMEMORACIÓN POR EL DÍA MUNDIAL DEL IDIOMA ESPAÑOL Y EL DÍA MUNDIAL DEL LIBRO Y DEL DERECHO DE AUTOR**

2. ANTECEDENTES

La Unidad de Gestión Educativa Local - Yunguyo a través del Área de Gestión Pedagógica, tiene la necesidad de contar con el servicio de refrigerio, materiales, y otros **III PASACALLE DE SENSIBILIZACIÓN POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LECTOR Y CONMEMORACIÓN POR EL DÍA MUNDIAL DEL IDIOMA ESPAÑOL Y EL DÍA MUNDIAL DEL LIBRO Y DEL DERECHO DE AUTOR**

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Brindar el servicio de refrigerio, materiales, y **III PASACALLE DE SENSIBILIZACIÓN POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LECTOR Y CONMEMORACIÓN POR EL DÍA MUNDIAL DEL IDIOMA ESPAÑOL Y EL DÍA MUNDIAL DEL LIBRO Y DEL DERECHO DE AUTOR**

REQUERIMIENTO

De acuerdo al cuadro de necesidades

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE REFRIGERIOS	100	ADQUISICIÓN
2	MATERIAL EDUCATIVO (KIT)	30	ADQUISICIÓN
3	MOCHILAS	5	UNIDAD

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El servicio considerará los siguientes:

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REFRIGERIO			
1	Salteñas	50	Adquisición
2	Gaseosa	50	Adquisición
MATERIAL/INSUMOS			
3	Mochilas	5	Adquisición
4	PAPEL A4	2 millares	paquete
5	Cuaderno A4	30	Unidad



6	Folder plastificado	30	Unidad
7	Corrector	30	Unidad
8	Resaltador	30	Unidad
9	Goma en barra	30	Unidad
10	Regla de 30 cm.	30	Unidad
11	Lapicero	30	unidad
12	Borrador	30	Unidad
13	Lápiz	200	Unidad

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona natural o jurídica, con RUC activo y/o habido.
- Consulta del Registro Único de Contribuyentes (RUC) con la condición ACTIVO y HABIDO.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- El proveedor deberá de contar con RNP bienes
- El proveedor debe encontrarse en el rubro que guarde relación con la presente adquisición, según consulta RUC.
- El proveedor no deberá estar impedido de contratar con el Estado

8. LUGAR DE ENTREGA

En las instalaciones de la UGEL Yunguyo, dirección Jr. Independencia 1038 – de la ciudad de Yunguyo

9. PLAZO DE ENTREGA

La entrega será de forma total y única, se ejecutará el día 20 abril de 2025, luego de notificada la orden de servicio.

10. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

- **Forma de pago.** Único.
- **Conformidad.** La conformidad de recepción del servicio será otorgada por el responsable del **AREA DE GESTION PEDAGOGICA – UGEL YUNGUYO** luego de verificar las especificaciones técnicas adjuntas a la orden de compra con los bienes entregados por el proveedor, dando la conformidad con el visto bueno en la guía de remisión y la factura o boleta de venta.

11. PENALIDADES

De no cumplir el plazo, se aplicará las penalidades de acuerdo a la Directiva Regional N° 04-2016 - GRPUNO, supletoriamente es de aplicación lo establecido según al Art. 161 y 162 de la RLCE.

- Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.



Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

12. VICIOS OCULTOS

La ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos conforme a lo dispuesto por los art. 40 de la ley de contrataciones del estado y 173 de su reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor es un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO



Lic. Jesus W. Zapata Choque
ESPECIALISTA EN COMUNICACION
U. E. 306 EDUCACION YUNGUYO



PERU

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

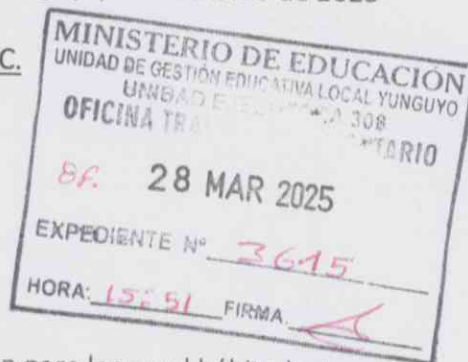
Yunguyo, 31 de marzo de 2025

OFICIO N° 009-2025-GR/GRDS/DREP/UGEL-Y/AGP-EEC.

Señor (a)

Mg. Luis Marino Calcina Tito
Director de la UGEL Yunguyo

Presente. -



Asunto : Plan del III pasacalle de sensibilización para lograr el hábito lector.

Referencia : RM N° 556-2024-MINEDU
RVM N° 062-2021-MINEDU

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en el marco de los documentos en referencia, remitimos el Plan del III pasacalle de sensibilización para lograr el hábito lector e implementar el Plan Lector en las IIEE, con motivos de conmemorar el DÍA DEL IDIOMA ESPAÑOL, DÍA MUNDIAL DEL LIBRO Y DEL DERECHO DE AUTOR"; en el que, participarán delegaciones de estudiantes portando afiches, carteles y/o pancartas con frases alusivas al Día del Idioma Español, promover el hábito de la lectura, visita e implementación de bibliotecas, adquisición de libros; para lo cual, se remite el plan de ejecución de la actividad donde se encuentra plasmado las acciones que se implementarán en las IIEE y la UGEL, los recursos y materiales que se necesitarán durante las actividades.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Lid. *[Firma]*
ESPECIALISTA EN COMUNICACION
U. E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

JWZCH/EEC

Cc/Arch.

app.cerjan.nob.pe/POI2025/Reportes/Anexo_AnexoB5.aspx?state=CS